**ACTA DE INSTALACIÓN DEL CÓMITE ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN”**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El grande, Jalisco siendo las 11:00 once horas del día jueves 18 dieciocho de junio del 2020, de conformidad con el punto 3 del orden del día, de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 61, celebrada el 18 dieciocho de junio del 2020, y de lo previsto en el artículo 63 punto 1 fracción I, II, III. De la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande reunidos los CC. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA, LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS, MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN, ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS, ARQ. REYMUNDO FLORES ALCANTAR, El LIC. MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA, en representación de la MTRA. CINDY ESTEFANY GARCIA OROZCO, LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, LIC. HÉCTOR ROLÓN MURILLO y el ING. ISIDRO RAMOS en representación de la M.A. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, como Presidente e integrantes del CÓMITE ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, en la oficina de Presidencia Municipal ubicada en el interior del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon No. 62 Colonia Centro C.P. 49000, por lo que se procede a dar inicio con la presente sesión: ---------------------------------------------------------------------------------------------

**1 y 2.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**

Por lo que se procede a tomar lista de asistencia de los presentes: ---------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO**  | **ASISTENCIA**  |
| **J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA** | **PRESIDENTE MUNICIPAL** Presidente del Comité Especifico | PRESENTE |
| **LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS** | Secretario General | PRESENTE |
| **MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN** | Encargado De La Hacienda Municipal | PRESENTE |
|  **ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS** | Titular Del Departamento De Proveeduría | PRESENTE |
| **ARQ. REYMUNDO FLORES ALCANTAR** | Coordinador General De Servicios Municipales | PRESENTE |
| **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCIA OROZCO** | Síndico Municipal | PRESENTE |
| **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** | Regidor Presidente De La Comisión Edilicia de Hacienda Pública Y De Patrimonio Municipal | PRESENTE |
| **LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** | Regidor Presidente De La Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público Y Cementerios | PRESENTE |
| **M.A. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ** | Directora Del Instituto Tecnológico De Ciudad Guzmán | PRESENTE |
| **C. LIC. HÉCTOR ROLÓN MURILLO** | Titular De La Contraloría Municipal | PRESENTE |

Toda vez que se cuenta con la totalidad de los integrantes del Comité, por lo que se declara existente el **QUORUM LEGAL**, y se procede a dar continuidad con el: -------------------------------------------------------

**3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia de los presentes
2. Declaración de quorum
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Toma de Protesta de los integrantes del Comité Especifico de Adjudicación de la Concesión;
5. Asignación del Secretario Técnico del comité y toma de protesta del mismo;
6. Análisis del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio De Zapotlán El Grande, Jalisco, Incluyendo Su Sustitución, Mantenimiento y Operación, para el inicio del proceso de Licitación en la modalidad de Licitación Pública local;
7. Aprobación de convocatoria y bases de licitación pública local para el inicio del proceso de contratación del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio De Zapotlán El Grande, Jalisco, Incluyendo su Sustitución, Mantenimiento y Operación,
8. Puntos Varios;
9. Clausura.

Se somete a consideración de los presentes la aprobación del orden del día y en caso de ser afirmativo favor de manifestarlo levantando la mano: ----------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN**  |
| J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA | X |  |  |
| LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS | X |  |  |
| MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN | X |  |  |
|  ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS | X |  |  |
| ARQ. REYMUNDO FLORES ALCANTAR | X |  |  |
| MTRA. CINDY ESTEFANY GARCIA OROZCO | X |  |  |
| LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA | X |  |  |
| LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ | X |  |  |
| M.A. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ | X |  |  |
| C. LIC. HÉCTOR ROLÓN MURILLO | X |  |  |

**4.- TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN**

Con el objetivo de dar cumplimiento con lo señalado con el punto 3 del orden del día, de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 61, celebrada el 18 dieciocho de junio del 2020, el cual se autoriza la Concesión del Servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco,para llevar a cabo el Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, incluyendo su Sustitución, Mantenimiento y Operación, así como la creación del presente comité, por medio del cual se autoriza, crea, delega y faculta, para que tomando como base los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, se lleve a cabo el proceso de Adjudicación bajo la modalidad de Licitación Pública Local, y así mismo evalúen las propuestas presentadas por los licitantes interesados. -------------------------------------------------------------

Por lo que en estos momentos hace uso de la voz el Presidente Municipal solicitando a los demás integrantes del Comité ponerse de pie, para la toma de protesta de Ley, bajo la siguiente pregunta: **¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de integrantes del Comité que los ciudadanos del Municipio de Zapotlán el Grande les han conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio?** ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Los integrantes manifestaron:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO**  | **ASISTENCIA** |
| **J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA** | **PRESIDENTE MUNICIPAL** Presidente del Comité Especifico | SI, PROTESTO |
| **LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS** | Secretario General | SI, PROTESTO |
| **MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN** | Encargado De La Hacienda Municipal | SI, PROTESTO |
|  **ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS** | Titular Del Departamento De Proveeduría | SI, PROTESTO |
| **ARQ. REYMUNDO FLORES ALCANTAR** | Coordinador General De Servicios Municipales | SI, PROTESTO |
| **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCIA OROZCO** | Síndico Municipal | SI, PROTESTO |
| **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** | Regidor Presidente De La Comisión Edilicia de Hacienda Pública Y De Patrimonio Municipal | SI, PROTESTO |
| **LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** | Regidor Presidente De La Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público Y Cementerios | SI, PROTESTO |
| **M.A. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ** | Directora Del Instituto Tecnológico De Ciudad Guzmán | SI, PROTESTO |
| **C. LIC. HÉCTOR ROLÓN MURILLO** | Titular De La Contraloría Municipal | SI, PROTESTO |

A lo que el presidente continúa diciendo: **Si no lo hicieren, que el pueblo y el Municipio de Zapotlán el Grande se los demanden.** -----------------------------------------------------------------------------------------------

**5.- ASIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO;**

Así mismo, el Presidente Municipal y Presidente de este comité, solicita al Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, Titular Del Departamento De Proveeduría, el cual y con fundamento a lo señalado el punto 3 del orden del día, de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 61, celebrada el 18 dieciocho de junio del 2020, se designa como Secretario técnico, por esta razón se le solicita se ponga de pie para realizar la toma de protesta señala por Ley, bajo la siguiente pregunta: ¿**Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de integrantes del Comité que los ciudadanos del Municipio de Zapotlán el Grande les han conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio**?,manifestando el ingeniero **SI PROTESTO,** y señalando el Presidente si no lo hiciere, que el pueblo y el Municipio de Zapotlán el Grande se los demanden. -----------------------------------------------------------------

**6.- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, PARA EL INICIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

Antes de continuar con el orden del día, el Presidente Municipal y Presidente de este Comité, le otorga la voz a la Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, la cual solicita que se pueda analizar otra opción de contratación y otro proyecto para que sea valuado a la par del proceso de licitación, a lo que el presidente continua diciendo el día de ayer se autorizaron las bases del proceso de licitación, y se le realizó la invitación para que usted regidora se dé cuenta de todo lo que se está haciendo y de lo que se pretende hacer, pero con gusto se revisa su propuesta, en la siguiente sesión del comité, el que se agendará en un punto dentro del orden del día para su análisis. ---------------------------------------

Después de lo anterior el Presidente continua con el uso de la voz y sigue diciendo: que en el artículo 94 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, se considera que dentro de los servicios públicos municipales que debe de brindar el Municipio a la ciudadanía, está el Alumbrado Público, el cual debe de garantizar el desarrollo de la infraestructura urbana adecuada y vanguardista, que fomente un ahorro de energía eléctrica, así como a mejorar la calidad lumínica, seguridad pública y suministro a través de energías sustentables, que garanticen la disminución del uso de mercurio y de gases que producen el efecto tipo invernadero, todo ello alineado a las políticas públicas del Municipio, el Estado y la Federación, de conformidad a los ejes y lineamientos dentro de los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El servicio de Alumbrado Público consiste en la puesta en marcha, mantenimiento y mejora continua de un sistema de iluminación de espacios públicos, entendiendo por esto como aquel lugar donde cualquier persona tiene el derecho a circular y/o realizar actividades en armonía, sin que el paso pueda ser restringido por criterios de propiedad privada, y excepcionalmente por reserva gubernamental como lo son los parques, plazas, calles, entre otros. Uno de los objetivos de este proyecto es lograr la convivencia entre los miembros de la comunidad, lográndolo con lugares bien iluminados, que invitan a realizar actividades por la noche, gracias a la percepción de mayor seguridad que una ciudad bien iluminada dará a los ciudadanos. --------------------------------------------------------------

El alumbrado público es un servicio clave prestado por las autoridades municipales. Una buena iluminación es esencial para la seguridad vial y la personal. Este servicio garantiza la visibilidad en la obscuridad a peatones, automovilistas y ciclistas, reduciendo accidentes. También incide en la prevención de diversos delitos, aumentando el sentido de seguridad personal, así como de las propiedades públicas y privadas adyacentes. --------------------------------------------------------------------------

El objetivo de este proyecto en nuestro municipio es el cambio de 8,597 luminarias a tecnología LED, las cuales cumplan con la normativa aplicable vigente, realizándose dicho cambio en un periodo no mayor de 3 a 6 seis meses después de firmado el contrato de concesión. -------------------------------------

Cabe señalar que la tecnología LED tiene el potencial para reducir el efecto negativo que implica el hecho de proporcionar iluminación en las calles sobre el medio ambiente. En primer lugar, la luz emitida por lámparas de tecnología puede reducir el efecto negativo en la cadena trófica por el amplio espectro de luz que puede abarcar (Bruce-White & Shardlow, 2011). En segundo lugar, estos dispositivos no contienen mercurio, lo cual disminuye los costos de manejo de sustancias peligrosas. En tercer y último lugar, el ahorro de energía generado por la adopción de esta tecnología reduce emisiones de gases de efecto invernadero que, por sí mismas, podrían llegar a generar ingresos por la venta de créditos de carbono. Desde el punto de vista medioambiental, el cambio de luminarias a una tecnología LED es atractivo. Además, tienen otros impactos positivos en términos de bienestar social que la convierten en una buena alternativa de sustitución. -----------------------------------------------

**7.- APROBACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA EL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN**

Siguiendo en el desahogo de los puntos del orden del día, el presidente realiza la presentación de las bases de la Licitación Pública Numero 01/CAP/2020, para realizar la contratación de DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, las cuales se realiza una entrega a cada uno de los integrantes. El Presidente manifiesta que las mismas tiene por objeto establecer los requisitos detallados de la licitación, así como la descripción del proyecto, así como las características tanto técnicas como económicas de las propuestas de deben realizar los licitantes participantes, las cuales se analizan punto por punto, y se describen y explican en cada una de sus partes, cabe señalar que las mismas ya se encuentran probadas por el pleno del Ayuntamiento Municipal, por lo que las mismas son puesta a su consideración para aprobación de este comité: --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN**  |
| J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA | X |  |  |
| LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS | X |  |  |
| MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN | X |  |  |
| ARQ. REYMUNDO FLORES ALCANTAR | X |  |  |
| MTRA. CINDY ESTEFANY GARCIA OROZCO | X |  |  |
| LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA | X |  |  |
| LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ |  | X |  |
| M.A. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ | X |  |  |

Las mismas se autorizan por mayoría de sus asistentes, con un voto en contra de la Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. ------------------------------------------------------------------------------------------

**4.- ASUNTOS VARIOS**

Al no existir asuntos varios agendados, se procede a realizar al siguiente punto y clausura de la presente sesión. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**5.- CLAUSURA.**

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión siendo las 12:46 doce horas con cuarenta y seis minutos del día y año en que se actúa, por lo que se procede a firmar la presente acta todos los que en ella intervinieron, al calce y margen, para constancia de la misma, a efecto de validar los acuerdos que se celebraron. --------------------------------------------------------------

-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JUNIO 18 DE 2020**

*“2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”*

 ***““2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS”***

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO**  | **FIRMA** |
| **J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA** | **PRESIDENTE MUNICIPAL** Presidente del Comité Especifico |  |
| **LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS** | Secretario General |  |
| **MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN** | Encargado De La Hacienda Municipal |  |
| **ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS** | Titular Del Departamento De Proveeduría |  |
| **ARQ. REYMUNDO FLORES ALCANTAR** | Coordinador General De Servicios Municipales |  |
| **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCIA OROZCO** | Síndico Municipal |  |
| **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** | Regidor Presidente De La Comisión Edilicia de Hacienda Pública Y De Patrimonio Municipal |  |
| **LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** | Regidor Presidente De La Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público Y Cementerios |  |
| **M.A. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ** | Directora Del Instituto Tecnológico De Ciudad Guzmán |  |
| **C. LIC. HÉCTOR MANUEL ROLÓN MURILLO** | Titular De La Contraloría Municipal |  |

La presente página es parte integral del acta levantada por la sesión de integración del comité Especifico De Adjudicación De La Concesión Del Proyecto De Modernización Sustentable Del Sistema De Alumbrado Público Para El Municipio De Zapotlán El Grande, Jalisco, celebrada el 18 de junio del 2020.